

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 339 -2015-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 1 7 NOV 2015

VISTO:

Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 039-2015-G.R.-JUNIN/GRI.

Informe N° 004-2015/GRJ-SGE-MSL-GMCL, de fecha 16 de noviembre del 2015, emitido por el Ingeniero Civil: Gonzalo Maurizio Contreras Lozano, con Registro CIP N° 105165, por medio del cual da su conformidad a la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico: "INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. N 1503 EN EL CENTRO POBLADO DE CURIMARCA, DISTRITO DE MOLINOS, PROVINCIA DE JAUJA, REGION JUNIN", CODIGO SNIP N° 266349;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 039-2015-G.R.-JUNIN/GRI. del 30 de enero de 2015, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. N 1503 EN EL CENTRO POBLADO DE CURIMARCA, DISTRITO DE MOLINOS, PROVINCIA DE JAUJA, REGION JUNIN", CODIGO SNIP Nº 266349, con un Presupuesto General de S/.1,425,721.60 (Son: Un Millón Cuatrocientos Veinticinco Mil Setecientos Veintiuno con 60/100 Nuevos Soles, con costos vigentes al mes de Enero 2015, por la modalidad de Contrata;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 16º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado donde menciona "Para convocar a un proceso de selección, el valor referencial no podrá tener una antigüedad mayor a los seis (6) meses, tratándose de ejecución de obras...";

Que, mediante Reporte Nº 1343-2015-GRJ/GRI/SGO, de fecha, 05 de octubre del 2015, el Sub Gerente de obras, Ingeniero: Gustavo Condezo Mansilla, solicita al Gerente Regional de Infraestructura, Ingeniero William









Gerencia Regional de Infraestructura

Bejarano Rivera, actualizar los costos del Expediente Técnico del proyecto: "INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. N 1503 EN EL CENTRO POBLADO DE CURIMARCA, DISTRITO DE MOLINOS, PROVINCIA DE JAUJA, REGION JUNIN";

Que, de acuerdo a la Directiva Nº 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la Evaluación de la actualización del presupuesto;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Carta Nº 015-2015-ARQ/JAPE, de fecha 12 de Noviembre del 2015, emitido por el Arquitecto: Juan A. Palomino Espinoza, con Registro CAP Nº 3424, con el cual remite, la Actualización del Presupuesto del proyecto: "INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. N 1503 EN EL CENTRO POBLADO DE CURIMARCA, DISTRITO DE MOLINOS, PROVINCIA DE JAUJA, REGION JUNIN", CODIGO SNIP Nº 266349, para su evaluación, el mismo que cuenta con la Aprobación correspondiente, según Informe Nº 004-2015/GRJ-SGE-GMCL, de fecha 16 de noviembre del 2015, emitido por el Ingeniero Civil: Gonzalo Maurizio Contreras Lozano, con Registro CIP Nº 105165, motivo por el cual es necesario aprobar dicha actualización, de conformidad con lo establecido en el artículo 16º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

El Expediente comprende básicamente lo siguiente:

- * CARATULA
- * INDICE
- * RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO
- * MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO
- * ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
- * RESUMEN PRESUPUESTO
- * PRESUPUESTO
- * ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
- * DESAGREGADOS
- * RELACION DE INSUMOS
- * CRONOGRAMA VALORIZADO

Que, con Reporte Nº 1534-2015-GRI/SGE, de fecha 16 de Noviembre de 2015, el Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación de la Actualización de Precios del Expediente Técnico del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;







Gerencia Regional de Infraestructura

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 27867 y sus modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional Nº103-2015-GR-JUNIN/PR y la Resolución Ejecutiva Regional Nº11-2015-GR-JUNIN/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: "INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. N 1503 EN EL CENTRO POBLADO DE CURIMARCA, DISTRITO DE MOLINOS, PROVINCIA DE JAUJA, REGION JUNIN", CODIGO SNIP Nº 266349, por la modalidad de Contrata, con un plazo de ejecución de 180 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de octubre 2015.

- PRESUPUESTO DE OBRA	:	S/.	1,372,704.14
- SUPERVISIÓN		S/.	53,017.46
PRESUPUESTO TOTAL	:	S/.	1,425,721.60

Son: Un Millón Cuatrocientos Veinticinco Mil Setecientos Veintiuno con 60/100 Nuevos Soles.

ARTÍCULO 2º.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la actualización del presupuesto del Expediente Técnico, la responsabilidad recae, en el Arquitecto: Juan A. Palomino Espinoza, con Registro CAP Nº 3424 y el Ingeniero Civil: Gonzalo Maurizio Contreras Lozano, con Registro CIP Nº 105165, por ser responsables de la actualización y Evaluación, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

ing WILLIAM TEDDY BEJARANO RIVERA Gerente Regional de Infraestructura GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GØBIERNO REGIONAL JUNÍN Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO.

Abog. A. Antonieta Vidalón Robles

SECRETARIA GENERAL

